



## AREAD-GRUCO - 20.1

Montería 22 de diciembre de 2025

Señor Subcomisario  
SAUL ADAT NIETO VILORIA  
Responsable movilidad DECOR  
Calle 29 5-61, barrio Centro  
Montería, Córdoba

Señor Intendente jefe  
EDUAR MIGUEL ESPITIA ALVAREZ  
Responsable movilidad MEMOT  
Calle 29 5-61, barrio Centro  
Montería, Córdoba

Asunto: Notificación supervisor orden de compra 158319

De manera atenta me permito informar a los señores mandos del nivel ejecutivo, que este comando delegó en ustedes el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la orden de compra que se relaciona a continuación.

OBJETO: adquisición de (10) diez camionetas no uniformadas mediante acuerdo marco de precio CCE-163-III-AMP-2020, conforme a las especificaciones técnicas de la policía nacional, con destino al Departamento de Policía Córdoba y Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

VALOR ORDEN DE COMPRA: \$ 2.127.765.840,00 (Dos mil ciento veintisiete millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos). Recurso 10, vigencia fiscal 2025; distribuidos así:

UNIDAD	RUBRO	BIEN O SERVICIO	R-10
MEMOT	02-01-01-004-009	Equipo de Transporte	\$ 1.063.882.920,00
DECOR	02-01-01-004-009	Equipo de Transporte	\$ 1.063.882.920,00
<b>TOTAL, RECURSOS VIGENCIA 2025</b>			<b>\$ 2.127.765.840,00</b>

En consecuencia, deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como en el capítulo XII —Supervisión/Interventoría— de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, adoptada mediante la Resolución 03049 de 2014. De igual forma, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los informes de supervisión deben diligenciarse en el formato 2BS-FR-0019 (versión actualizada de la S.V.E.), los cuales deberán ser remitidos para su incorporación en la carpeta correspondiente y posterior carga en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Al finalizar la Orden de Compra, deberá diligenciar los formatos 2BS-FR-0066 *Evaluación y reevaluación de proveedores* y 2BS-FR-0023 *Acta de liquidación bilateral*.

- En caso de traslado, vacaciones u otra novedad administrativa, deberán informar por escrito a este comando, adjuntando los respectivos soportes de las consignas y de la entrega realizada a la persona que asuma el seguimiento, con el fin de garantizar la continuidad del proceso.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: uno (Orden de Compra 158319 en un folio)

Calle 29 5-61, barrio Centro  
Teléfonos 7812525  
[memot.gruco@policia.gov.co](mailto:memot.gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA